

Introduce en España la primera tarifa plana y gestión online del sector

LOS MADRILEÑOS YA TIENEN ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DEL FUTURO

- **Communitas.es** está revolucionando el sector de la administración de fincas a través de una apuesta por las nuevas tecnologías, la simplicidad y la transparencia.

- La compañía personaliza los servicios de administración, gestión y asesoría jurídica según las necesidades de propietarios, promotores y presidentes de comunidades.

- Ha firmado recientemente un acuerdo con **Nuevosvecinos.com**, el mayor portal en España de nuevos propietarios, para resolver las dudas legales de sus más de 68.000 usuarios.

La compañía española COMMUNITAS.es ha lanzado en el mercado español la primera tarifa plana y gestión online para la administración profesional de las comunidades de propietarios. Este nuevo concepto agiliza, facilita y hace transparentes todas las cuestiones administrativas, de gestión y asesoría jurídica necesarias para el buen funcionamiento de las comunidades de vecinos.

Entre sus clientes se encuentran las propias comunidades, presidentes de comunidad, promotoras inmobiliarias, fondos inmobiliarios e incluso administradores de fincas que, para modernizar sus servicios, externalizan buena parte de ellos. COMMUNITAS.es, cuenta ya con 2.000 propietarios abonados apenas un año después de su constitución y espera contar con 10.000 abonados antes de 3 años.

COMMUNITAS.es tiene sus oficinas en Madrid y en Vera (Almería)

Primera tarifa plana en el sector
COMMUNITAS.es es la primera empresa que introduce en España el sistema de tarifa Plana, mediante una cuota fija mensual, que cubre todas las necesidades y trabajos habituales de un administrador de fincas o agente de la propiedad inmobiliaria.

Existen tres modelos de tarifa plana según el número de servicios o instalaciones comunes que tenga la comunidad (ascensor, garaje, piscina, jardinería, pista de paddle, portería, club social...) lo cual da un alto grado de adaptabilidad según sea el tipo de comunidad (edificio, urbanización, complejo residencial, apartamentos...) o ubicación (ciudad, extrarradio, playa, montaña...).



El precio oscila entre los 7 y los 12 euros por vecino, IVA incluido, incluyendo consultas ilimitadas, gastos de material de oficina o teléfono, así como la mencionada asistencia a juntas cuantas veces sea necesario para la comunidad.

Servicios online

A través de su página web, los miembros de cada comunidad de vecinos tienen acceso directo a toda la documentación del inmueble, ya sean convocatorias, actas y gestiones realizadas, todo dentro de un apartado de acceso exclusivo y en tiempo real. Además, la compañía utiliza, además de la colocación de documentos de forma física, el sistema de envío de mensajes sms y correo electrónico cuando se produce cualquier novedad, agilizando y asegurando la comunicación con los clientes.

COMMUNITAS.es ofrece además un servicio de atención telefónica a través de una línea 902 de Lunes a Viernes y se compromete por contrato a contestar las consultas en un plazo máximo de 48 horas.

"Nuestro objetivo -concluye Gafforio-, es simplificar la vida de propietarios o inquilinos pues adquieren un control exhaustivo de cuanto ocurre en la comunidad con la seguridad de saber que su gestión y administración está en manos de profesionales"

Tres áreas de servicio: gestoría, administración y asesoría jurídica
La gestión de las comunidades de vecinos se presta a través de un Centro de Gestión, con tres áreas de servicio claras y

diferenciadas:

- El área de Gestión atiende todas las incidencias de los propietarios e inquilinos. Un representante de Communitas.es acude, por ejemplo, a las juntas de vecinos de forma gratuita y negocia en su nombre con proveedores, empresas suministradoras, morosos, entidades bancarias, aseguradoras y otros organismos.

- El área de Administración realiza las tareas económico-administrativas, fiscales y laborales de la comunidad, tales como presupuestos, documentos de contabilidad, envío de recibos, estados de cuenta o informes y obligaciones fiscales y laborales, entre otros.

- El área de Asesoría Jurídica de COMMUNITAS.es se compromete a resolver telefónicamente, por escrito o vía e-mail, en 48 horas, todas las consultas jurídicas del presidente de la comunidad relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, así como la redacción y revisión de contratos, cartas u otros escritos en su nombre.

Antes y después de la "entrega de llaves"

De cara a las promotoras inmobiliarias, COMMUNITAS.es asume dos tareas en su nombre: la constitución de la comunidad y el servicio postventa, encargándose posteriormente de la gestión de la comunidad.

- Antes de la "entrega de llaves", COMMUNITAS.es redacta los Estatutos y las reglas de régimen interno de la futura comunidad, al tiempo que se encarga de la elaboración de los primeros presupuestos y de la distribución de los gastos. Asimismo, busca y negocia las mejores condiciones con los proveedores de mantenimiento y/o servicios comunes y da de alta los boletines de suministros.

- Después de la "entrega de llaves", la empresa gestiona las incidencias con los propietarios, ahorrando tiempo y desplazamientos, completa el servicio de postventa e informa de todas las incidencias de la comunidad.

"La idea -señala Francisco Gafforio, Director General de Communitas.es- es que las promotoras culminen su oferta comercial con un broche de oro, el que supone delegar en una compañía especializada los primeros momentos de la vida de una comunidad nueva".